



## AVISO DE PRIVACIDAD

### FORMULARIO DE REGISTRO PATRONAL

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán (CECOLEY), con domicilio en la calle 145 No. 299, entre calle 54 Y 64, Edificio CIOSSPOA, Colonia San José Tecoh, Mérida Yucatán, Cp. 97299, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a la [Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados](#) y la [Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán](#) y demás normatividad que resulte aplicable.

#### ¿Qué datos recabamos y para qué fines?

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de:

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	SI
Obtener el número de registro como persona empleadora ante el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán	X	
Enviar avisos al correo electrónico de la hora y fecha de audiencias de conciliación	X	
En el caso de personas morales, conocer de las personas que puedan comparecer como apoderados o representantes legales ante el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán.	X	

La persona otorga su consentimiento en términos de los artículos ocho y nueve de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en lo referente al tratamiento de los datos personales que constan en este instrumento y en el expediente respectivo, y autorizan al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán, utilizarlos en las actuaciones que deriven de los procedimientos que ante esta autoridad se lleven a cabo, de los cuales sean parte.

#### Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes datos personales:

##### De los Patrones personas físicas:

- Nombre completo
- Correo electrónico
- Domicilio
- Identificación oficial
- Documento que acredite su personalidad
- Actividad económica, de acuerdo con el catálogo del INEGI
- RFC de la persona empleadora
- CURP de la persona empleadora



- Nombre de la negociación comercial
- Domicilio de la negociación comercial
- Constancia de situación fiscal vigente
- Número de teléfono fijo o celular
- Comprobante domiciliario

#### **De los Patrones personas morales:**

- Nombre o razón social
- Objeto social
- Correo electrónico
- Domicilio
- Identificación oficial
- Documento que acredite su personalidad
- Actividad económica, de acuerdo con el catálogo del INEGI
- RFC
- Domicilio del centro de trabajo, en caso de ser distinto al domicilio fiscal
- Constancia de situación fiscal vigente de la persona moral
- Teléfono de la persona moral y de un contacto

#### **De los Patrones personas morales, para el registro de apoderados y/o representantes legales de las personas morales:**

- Razón social
- RFC de la persona moral
- Nombre comercial
- Nombre completo del apoderado o representante legal
- RFC del apoderado o representante legal
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto del apoderado o representante legal
- Testimonio notarial donde sea designado y facultado el apoderado o representante legal
- Testimonio notarial que contenga las facultades de la persona designada para obligarse en términos del Artículo 684-E fracción VII de la LFT
- Testimonio notarial o documento similar que acredite que la persona que fuera a suscribir una carta poder está legalmente autorizada para ello en términos del artículo 692 fracción III de la LFT
- Identificación oficial con fotografía del poderdante
- Identificación oficial con fotografía del apoderado

La información proporcionada también podrá ser utilizada para fines estadísticos y se presentará dissociada del titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.

#### **Transferencia de datos personales**

Los datos personales recabados no se podrán transferir, salvo aquellas que resulte necesario para atender algún requerimiento por parte de alguna autoridad cuando medie una solicitud



que se encuentre debidamente fundada y motivada, así como para ejercer las facultades que resulten aplicables en materia de responsabilidades administrativas o penales, en los términos de los artículos 22, fracciones II y III, 66, fracción I y 70, fracción II de la citada Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### **Fundamento para el tratamiento de datos personales**

Son recabados con fundamento en los artículos 6° Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3°, fracción XXXIII, 4°, 16, 17, 18, 25 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 684-C y 684-E de la Ley Federal del Trabajo, y, de manera general, con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, y demás normativa que resulte aplicable.

### **¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO) al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con el artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los Capítulos I y II del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

La solicitud de sus derechos ARCO podrá realizarla a través de la Plataforma Nacional de Transparencia [www.plataformadetransparencia.org.mx/](http://www.plataformadetransparencia.org.mx/) o directamente en la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán (CECOLEY), con domicilio en la calle 145 No. 299, entre calle 54 Y 64, Edificio CIOSPOA, Colonia San José Tecoh, Mérida Yucatán, C.P. 97299.

Los procedimientos para ejercer los derechos ARCO se encuentran previstos en los Capítulos I y II del Título Tercero de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

### **Portabilidad de datos personales.**

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Yucatán actualmente no cuenta con sistemas informáticos propios que contengan formatos electrónicos estructurados y comúnmente utilizados para la portabilidad de datos personales, en término de lo dispuesto en el artículo 6° de los lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales; por lo que no es posible hacer de aplicación la portabilidad de datos personales.

### **Los medios a través de los cuales se comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

Cualquier cambio podrá consultarse a través de la siguiente liga electrónica: <https://transparencia.yucatan.gob.mx/cecoley/avisos-privacidad>

Mérida, Yucatán a 06 de septiembre de 2023